

9901 9901

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 6 de enero de 1983.

Visto lo actuado en el expediente n° 2400-1871/82 y el Decreto Nacional n° 877/80, en ejercicio de las facultades legislativas conferidas por la Junta Militar,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1º. Apruébase el convenio de fecha 28 de junio de 1982, celebrado entre el Consejo Federal de Inversiones, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y San Luis, mediante el cual las partes signatarias ratifican, en todo aquello que no se modifique por el presente Convenio, el acuerdo celebrado con fecha 22 de mayo de 1980, el que se suscribió con el objeto de realizar el estudio de "Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el aprovechamiento de los Volúmenes de Agua excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32° Sur y los Meridianos 62° y 65° Oeste", como así tambien las Actas que constituyen el Anexo I del mismo, todo lo cual forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º. Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.

DR. PEDRO POU
MINISTRO DE ECONOMIA



9901
9901

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

CONVENIO

"Estudio de Prefactibilidad de esquemas alternativos para el aprovechamiento de los volúmenes de agua excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32°S y los Meridianos 62°y 65°O".

Entre la Provincia de Buenos Aires, representada por su Gobernador, señor Jorge Aguado, de La Pampa, representada por su Gobernador, Cont. Ricardo Telleriarte, de Córdoba, representada por su Gobernador, Doctor Rubén Juan Pellanda, de Santa Fe, representada por su Gobernador, señor Roberto Casis, de San Luis, representada por su Gobernador, Brigadier Mayor (R) Hugo Nicolás Di Risio, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación representado por su titular, Ingeniero Sergio Martini, y el Consejo Federal de Inversiones, representado por su Secretario General, Cnel. (R) Carlos Benito Fajariño, resuelven celebrar el siguiente Convenio:

PRIMERO: Las partes signatarias ratifican, en todo aquello que no se modifique por el presente, el acuerdo celebrado el 22 de mayo de 1980 con el objeto de realizar el Estudio de "Prefactibilidad de esquemas alternativos para el aprovechamiento de los volúmenes de agua excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36°y 32°S y los Meridianos 62°y 65°O", como así también todo lo actuado por sus representantes y que obran en las nueve (9) Actas que conjuntamente con el acuerdo se agregan en carácter de antecedente como Anexo I, y se consideran parte del presente Convenio.

SEGUNDO: El Consejo Federal de Inversiones celebrará con el Consorcio "Franklin Consult Sociedad Anónima Consultora e Interconsult Sociedad Anónima" la contratación correspondiente al Estudio, de acuerdo a las normas establecidas en el Pliego General de Concursos, constancias obrantes en el Anexo I, y por el precio establecido en las Actas N° 7, 3 y 9, asumiendo en consecuencia su seguimiento jurídico-administrativo.

[Handwritten signatures and initials]



9901

70

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

2./

TERCERO: La aprobación parcial y total de los trabajos a realizar en el Estudio será efectuada por el Consejo Federal de Inversiones previa consulta con la Comisión ad-hoc constituida en el Artículo 5° del Convenio del 22 de mayo de 1980, de acuerdo a la misión atribuida a la misma. El Consejo Federal de Inversiones designará a tales efectos un representante ante los miembros de dicha comisión para la coordinación de los mecanismos técnico-administrativos.

CUARTO: El Consejo Federal de Inversiones administrará los fondos del Convenio de acuerdo a sus normas por lo cual la Subsecretaría de Recursos Hídricos procederá a transferir a su orden y en la cuenta que a tal efecto se indique, los fondos acordados y disponibles de acuerdo al Convenio del 22 de mayo de 1980 que obren en su poder y las Provincias signatarias y la Subsecretaría de Recursos Hídricos procederán en el futuro a cumplimentar los aportes comprometidos en la misma cuenta.

De común acuerdo se firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Junio de 1982.

[Signature]
DR. NICHOLAS E. EL RINIO
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

[Signature]
DR. RUBEN JUAN PELLANDA
GOBERNADOR DE CORDOBA

[Signature]
DR. (D) CARLOS BENITO PARRINO
Secretario General
Consejo Federal de Inversiones

[Signature]
DR. RUBEN JUAN PELLANDA
GOBERNADOR DE CORDOBA

[Signature]
ROBERTO E. CASIS
GOBERNADOR DE SANTA FE

[Signature]
SERGIO LEITUN
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

[Signature]
JOSÉ ROJAS FIGUEROA
GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

[Signature]

ES COPIA

ING. AGUILAR VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS



ACTA N° 1

9901

En la ciudad de Córdoba a once días del mes de Octubre de mil novecientos setenta y nueve se reunieron los señores: Ing. -- Carlos A. BALLESTER, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación; el Ing. Juan Carlos MINUTO LUGAND, Director Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires; Licenciado José MALAN, Director de Recursos Hídricos de la Provincia de La Pampa; el Ing. José María ROMERO, Presidente del H. Directorio de la Dirección Provincial de Hidráulica de Córdoba y los señores Ing. Juan CACCIOLO, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos; Ing. Mario P. QUERQUETTI, Director Técnico de la Dirección Provincial de Hidráulica de Buenos Aires; Ing. Juan Carlos MARI, Jefe de Depto. del Distrito Sexto; Ing. Néstor SARASOLA, Jefe de Depto. de Recursos Superficiales de la Provincia de La Pampa y el Ing. Emilio SALCENDO de Córdoba.-----

Después del saludo de bienvenida, el Ing. MINUTO LUGAND expuso el caso de que se estudia el aprovechamiento de los derrames del Río Quinto, del Arroyo Santa Catalina y del Arroyo El Gato. Como es de conocimiento público dichos cursos de agua vienen produciendo escurrimientos cuyos caudales han anegado importantes áreas, además de provocar inundaciones de poblaciones.----- Estos escurrimientos, consecuencia de lluvias prolongadas y superiores a las habituales, se desarrollan fuera de sus cursos, sin obtenerse aprovechamiento nacional, causando graves daños. Si bien la Provincia de Córdoba, está procurando el alivio de la situación mediante canalizaciones hacia el Río Cuarto, es in

ES COPIA

FOLIO 2

ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

quidad tanto de Buenos Aires como de La Pampa, que dichas aguas puedan ser aprovechadas convenientemente.-----

Este criterio es compartido por todos los asistentes y en el intercambio de ideas se toma conocimiento de que el Instituto Nacional de Ciencia y Técnica Hídricas ha firmado un convenio con la Provincia de Córdoba por el que presta el asesoramiento técnico en los estudios que la provincia ha encarado en las cuencas de los Arroyos Santa Catalina y El Gato. Del mismo modo se recuerda que ha comenzado a concretarse el Comité de Cuenca Hídrica del Río Quinto.-----

El señor Subsecretario de Recursos Hídricos hizo notar que cualquier estudio o gestión sobre este o cualquier otro caso debe contar con la participación de todas las Provincias involucradas en el recurso.-----

Es por cierto que la utilización de caudales se debe realizar teniendo en cuenta, primordialmente, los excedentes.-----

Se estima que los objetivos principales de este aprovechamiento pueden ser, además de impedir inundaciones y anegamientos, la recarga de acuíferos, mejoramiento de la calidad de algunas aguas y reducción de salinidad.-----

Al considerarse la concreción de los propósitos enunciados se juzgó necesario:-----

- 1) la Intervención de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación,
- 2) la participación de un organismo concreto (posiblemente el Consejo Federal de Inversiones) para que por contrato con terceros, ejecute el estudio de prefactibilidad del

9901

aprovechamiento propuesto esquemáticamente.-

- 3) la participación a las Provincias de San Luis y Santa Fe.
- 4) la preparación de un proyecto de términos de referencia por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, para la contratación del estudio.-
- 5) realización de la próxima reunión el día 2 de Noviembre en la Subsecretaría de Recursos Hídricos.

Siendo las trece horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la reunión.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

LES COPIA



Avela
ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

ACTA N° 2

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las doce horas, se reúnen en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Avda. 9 de Julio 1925, 2° piso, los señores: Ing. Carlos A. BALLESTER, Subsecretario de Recursos Hídricos; Ing. Juan C. MINUTO LUGAND, Director Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires; Ing. José M. ROMERO, Presidente del H. Directorio de la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Córdoba; Ing. Claudio LABORANTI, Administrador Provincial del Agua de la Provincia de La Pampa; Ing. Arnaldo S. MONTI, Director de Hidráulica de la Provincia de Santa Fe.-----

Participan además los siguientes funcionarios: -----
De la Subsecretaría de Recursos Hídricos: Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, Director Nacional de Proyectos y el Ing. Juan CACCIOLLO; de la Provincia de Buenos Aires: Ing. Mario QUERCEITI, Director Técnico de la Dirección Provincial de Hidráulica; de la Provincia de La Pampa: Lic. José M. MALAN, Director de Recursos Hídricos; de la Provincia de Santa Fe: Ing. Alejandro VEGA, Asesor del Ministerio de Obras Públicas.-----

De acuerdo al orden del día, se da lectura al Acta de la Reunión N° 1 del 11 de octubre de 1979 y se da por aprobada al no haber nada que observar.---
A requerimiento del Ing. MONTI, el Ing. MINUTO LUGAND, en apretada síntesis, se refiere a la forma que se originó la Reunión N° 1 y los objetivos que se fijaron en ella.-----

El Ing. MONTI expresa a continuación que, considerando que estas últimas reuniones no constituyen la continuación de las mantenidas durante el período 1977-79, incluyendo la que tuvo como sede la ciudad de Villegas (Provincia

9901

de Buenos Aires) el 28 de mayo del corriente año, participará de la Reunión N° 2 como observador ya que no tiene mandato, por lo que debe solicitar instrucciones a la superioridad.-----

La representación de la Provincia de La Pampa expresó su deseo de que la Provincia de San Luis participara de esa y futuras reuniones mediante el envío de representantes que informasen su posición y que aportasen valiosa información a los estudios que se proyectaban, dada la ubicación de dicha provincia en la cuenca superior del Río Quinto.-----

Se pasa a continuación al análisis del documento de trabajo preliminar que contiene los términos de referencia para la contratación del estudio de productividad, llegándose a un texto que se incluye en este Acta como Anexo 1.-----

Los funcionarios participantes acordaron que una vez aprobada la redacción de los Términos de Referencia finalizaba el tratamiento técnico de los estudios necesarios para posibilitar un mejor aprovechamiento y una disminución de los efectos depredatorios de los recursos hídricos en las áreas bajas de la cuenca del Río Quinto y de los Arroyos Santa Catalina y El Gato; que el paso siguiente consistía en la elevación de dichos Términos a los respectivos Ministros de Obras Públicas para que los analizaran y, en una reunión con el señor Secretario de Transporte y Obras Públicas de la Nación, trataran este tema y adoptaran una decisión.-----

Siendo las 17.00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-----

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

9901



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

ANEXO 1

10

"Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Area comprendida entre las Paralelas 30° y 32° S y los Meridianos 62° y 65° O".

Términos de Referencia

Introducción.

Los desbordamientos del Río Quinto y de los Arroyos Santa Catalina y El Gato, producidos últimamente, han anegado vastas zonas de las provincias de Córdoba, La Pampa y Buenos Aires, alcanzando también a la provincia de Santa Fe, con la lógica consecuencia de éxodo de pobladores, destrucciones, interrupciones de vías de comunicación, inutilización de áreas agropecuarias, éstas últimas contadas en centenares de miles de hectáreas restándolas al quehacer productivo del país y originando cuantiosas pérdidas materiales. La dirección tomada por las aguas en su desplazamiento hacia el norte y hacia el sur, muestran ciertas tendencias que permiten pensar que, con un adecuado manejo, las mismas podrían traer su efecto depredador en beneficio para el agro y las poblaciones cercanas. En efecto, es bien sabido que la zona afectada en las cuatro provincias se caracteriza, en épocas normales, por una carencia de agua potable, aspecto este que hoy parecería disminuído como consecuencia de la recarga de las napas subterráneas por aguas superficiales de mucho menor contenido salino. Por otra parte al norte de los cursos de agua citados y ubicado en zonas inferiores a los correspondientes a éstos últimos, corre entre bañados el Río Cuarto-Caladillo, cuyo destino final, a través del Tercero-Carcaraña, es el Paraná. Así pues, una correcta disposición de parte de los excedentes de los cursos en estudio, así como la ejecución de obras de regulación y retención en las partes altas de las cuencas, permitirían mejorar situaciones como la actual.

ES COPIA



ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

Área de Trabajo.

La zona comprendida entre los paralelos 36° y 32° S y los meridianos 62° y 65° O, la que podrá ser ampliada con el acuerdo del comitente para incluir algún sector de interés especial al estudio para el logro de sus objetivos.

Objetivos.

- 1°) Estudio del régimen hidrológico (con determinación de los volúmenes de caudales) del Río Quinto y de otros tributarios a los Bañados de La Amarga, y de los Arroyos Santa Catalina y El Gato, que tengan una probabilidad de recurrencia de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 años, considerando la influencia de la regulación que pueda llegar a tener efecto como consecuencia de la existencia de obras hidráulicas de embalse construídas o en construcción y proyecto. Variaciones hidroquímicas asociadas.
 - 2°) Estudio hidrológico de las precipitaciones en el Área de Trabajo que tengan una probabilidad de recurrencia de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 años.
 - 3°) Determinación de los efectos favorables (recarga de acuíferos uso ganadero, recreativo, riego, etc.) y desfavorables (inundaciones, salinización, erosión, etc.) que origina la combinación de cada una de las situaciones a que se refieren los puntos 1° y 2°.
 - 4°) Determinación de las líneas de escurrimiento natural de los volúmenes de agua calculados en 1° y 2°, que excedan la capacidad de almacenamiento superficial de los Bañados de La Amarga e identificación de los cuencos o depresiones naturales cerrados (y cálculo de su volumen de almacenaje) a las que sería factible encontrar en forma económica dichos escurrimientos, teniendo en cuenta las obras de infraestructura existentes.
- Se propone el análisis de tres grandes líneas de escurrimiento los cua-

DR. ADRIANO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

les con: hacia el Sur de los Dañados de La Amarga, hacia el Este (incorporándose a la cuenca del Río Salado de la Provincia de Buenos Aires) y hacia el Norte (incorporándose a la cuenca del Río Carcarañá), sin perjuicio de otras que puedan ser detectadas y planteadas por el consultor.

- 5°) Definición de esquemas alternativos de obra (a nivel de anteproyecto preliminar (canalizaciones, endicamientos, acueductos, obras de recarga, etc.) necesarios para el mejor manejo y aprovechamiento de los volúmenes de agua calculados en el punto 1° y 2°.
- 6°) Análisis de las condiciones hidrológicas, hidrogeológicas y edafológicas que surgen del funcionamiento de los sistemas de obras definidos en el punto anterior, determinando, tiempo de llenado y permanencia del agua en las dimensiones, épocas de ocurrencia, etc., precisando los beneficios económicos derivados de la recuperación de tierras, aumento de la disponibilidad de agua para uso humano, ganadero, riego, recreación, etc..
- 7°) Cómputo estimado y costos globales de los esquemas de obra y análisis económico (relación beneficio/costo y tasa interna de retorno) de cada alternativa.
- 8°) Secuencia recomendada para la materialización de las obras de cada alternativa.
- 9°) Plazo para la ejecución del estudio: TRECE (13) meses.
- 10°) Monto estimado: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000) a valor marzo de 1980.-

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

13



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

[Handwritten signature]

ACTA N° 3

9901

En la ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las diez y cuarenta y cinco horas se reúnen en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 2°, los señores: Ing. Carlos A. BALLESTER, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación; Ing. Juan C. MINUTO LUGAND, Director Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires; Ing. Italo CHINI, Vocal del n. Directorio de la Dirección Provincial de Hidráulica de la Provincia de Córdoba; Ing. Claudio LABORANTI, Administrador Provincial del Agua de la Provincia de La Pampa; Ing. Edí PETRACCO, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Provincia de San Luis. Participan además los siguientes funcionarios, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, Director Nacional de Proyectos; de la Provincia de Buenos Aires Ing. Mario QUERCETTI, Director Técnico de la Dirección Provincial de Hidráulica; de la Provincia de La Pampa Lic. José M. MALAN, Director de Recursos Hídricos.

El Ing. Carlos A. BALLESTER abre la sesión y pone en conocimiento de los presentes, que la Provincia de Santa Fe ha comunicado telefónicamente la no concurrencia de su representante por razones de servicio.

Ante la presencia del representante de la Provincia de San Luis,

[Handwritten signatures and initials]

[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

ES COPIA

9901

19



ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

el Ing. EDI PETRACCO, el Ing. BALLESTER dá una breve explicación del objetivo de las reuniones.-----

El Ing. VELASCO DIAZ hace entrega a cada delegación de una carpeta conteniendo el orden del día, copia de la documentación a analizar (Acta N°2, Términos de Referencia, Proyecto de Convenio) y Notas cursadas por el señor Ing. Juan C. MINUTO LUGAND (La Plata, 6 de Marzo de 1980), Ing. Claudio LABORANTI (Santa Rosa, 4 de Marzo de 1980) e Ing. José M. ROMERO (Nota N°1048, Córdoba 6 de Marzo de 1980).-----

A continuación se comienza el tratamiento del Acta N°2. Se dá lectura a la misma y a las modificaciones propuestas por el Ing. José ROMERO. Al terminar el tratamiento en particular, se lee el texto definitivo el que es aprobado por unanimidad (ver Anexo I). Comienza el análisis de los Términos de Referencia. Se dá lectura al texto original así como a las modificaciones propuestas por el Ing. ROMERO.-----

Luego de un cambio de opiniones se llega a un acuerdo con respecto al texto definitivo (ver Anexo II).-----

Se inicia a continuación el tratamiento del proyecto de convenio. Al tratarse el Art. 2do. el Ing. BALLESTER expresa que conceptualmente la financiación debería ser en partes iguales entre las secretarías, pero considerando que las Provincias ofrecen distintos porcentajes, la Subsecretaría de Recursos Hídricos tomará a su cargo un porcentual igual al de la Provincia que ofrece el máxi-

ING. AGUSTINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

[Handwritten signature]

no porcentaje.-----

El Ing. MINUTO LUGANO expresa que la Provincia de Buenos Aires
tomará a su cargo el TREINTA POR CIENTO (30%).-----

Luego de un cambio de opiniones los representantes de La Pampa
y Córdoba ofrecen tomar un QUINCE POR CIENTO (15%) cada una de
ellas.-----

Resta así un DIEZ POR CIENTO (10%) que se considera que la Pro-
vincia de Santa Fe no tendrá inconvenientes en tomar a su cargo.

Se da así por aprobada la siguiente distribución de porcentajes
de financiación.-----

Subsecretaría de Recursos Hídricos -----	30%
Provincia de Buenos Aires -----	30%
Provincia de Córdoba -----	15%
Provincia de La Pampa -----	15%
Provincia de Santa Fe -----	10%
Provincia de San Luis -----	00

Con posterioridad continúase tratando cada artículo en particu-
lar, llegándose a la redacción final que se adjunta a la presen-
te, como Anexo III.-----

Siendo las trece horas se levanta la sesión.-----

Se reanuda la sesión a las catorce y treinta horas y se inicia
el tratamiento del llamado a concurso de firmas consultoras para
la realización del mencionado estudio.-----

Se intercambian opiniones sobre la forma de evaluación de las --

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

9901



INS. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

[Handwritten signature]

firmas que se presentaron, la forma de cotización, el contenido de cada sobre y la forma de adjudicación.-----
Se acuerda que la Subsecretaría preparará un pliego para ser sometido a estudio por parte de los señores representantes provinciales, los que a su vez ofrecen el envío de pliegos similares para ser tomados como guía.-----
Siendo las diecisiete y treinta horas se levanta la sesión.---

[Handwritten signatures: Juan Manuel Pizarro, Juan Pizarro, Juan Pizarro, Juan Pizarro, Juan Pizarro, Juan Pizarro]

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS



INGENIERO EN JEFE VELAZCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS

9901

Entre la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas de la Nación, representada en este acto por el señor Subsecretario de Recursos Hídricos ingeniero D. Carlos A. BALBASTER y los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe, representados por el señor Ministro de Obras Públicas de Buenos Aires, ingeniero D. Pablo R. GOROSTIAGA; el señor Secretario de Estado de Obras y Servicios Públicos de Córdoba, ingeniero D. Enrique PINOCHIETTI; el señor Ministro de Obras Públicas de La Pampa, Cnl. (RE) Enrique C. RECCHI; el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de San Luis, ingeniero E. Guillermo F. KALL y el señor Ministro de Obras Públicas de Santa Fe, ingeniero D. Alberto J. RENARD, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - Realizar el "Estudio de Prefactibilidad de Bypass Alternativos para el Aprovechamiento de los volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32° S y los Meridianos 62° y 65° O".

ARTICULO SEGUNDO. - Los porcentuales para la financiación del estudio mencionado, se integrarán en la siguiente forma: Subsecretaría de Recursos Hídricos, TREINTA POR CIENTO (30%); Provincia de Buenos Aires, TREINTA POR CIENTO (30%); Provincia de Córdoba, QUINCE POR CIENTO (15%); Provincia de La Pampa, QUINCE POR CIENTO (15%) y Provincia de

[Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large signature and the word 'Folios' written vertically.]

[Handwritten signature at the bottom center.]

ES COPIA

ING. AFILINIO VELAZCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS



13

9901

ARTICULO SEXTO.- El monto estimado de los trabajos es de -
NUE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000.-) a mar-
zo de 1960, aclarándose que los porcentuales aludidos en -
el Artículo Segundo se refieren al costo total incluidas -
las variaciones de costos.

ARTICULO SEPTIMO.- El plazo para la ejecución del Estudio
se fija en TRECE (13) meses, a contar desde la aprobación
definitiva del contrato a firmarse con el adjudicatario.--

ARTICULO OCTAVO.- Las partes contratantes se comprometen a
facilitarse entre sí la más amplia información relacionada
con los trabajos acordados, como asimismo respecto de la -
adjudicatoria de los trabajos.

ARTICULO NOVENO.- Las partes contratantes se comprometen a
someter el presente Convenio a la aprobación de sus perti-
nentes autoridades.

En Buenos Aires a los veintidós días del mes de mayo de --
mil novecientos ochenta, se firman SEIS (6) ejemplares de
un mismo tenor y a un solo efecto.

Arriola

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de la recarga de las napas subterráneas por aguas superficiales de mucho menor contenido salino. Por otra parte al norte de los cursos de agua citados y ubicado en cotas inferiores a los correspondientes a éstos últimos, corre entre Bañados el Río Cuarto-Saladillo, cuyo destino final, a través del Tercero-Carcaraña, es el Paraná. Así pues, una correcta disposición de parte de los excedentes de los cursos en estudio, así como la ejecución de obras de regulación y retardo en las partes altas de las cuencas, permitirían mejorar situaciones como la actual.

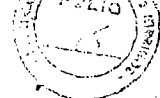
Área de Trabajo

La comprendida entre los paralelos 36° y 32° S y los meridianos 62° y 65° O, la que podrá ser ampliada con el acuerdo del comitente para incluir algún sector de interés especial al estudio para el logro de sus objetivos.

Objetivos

1º) Estudio del régimen hidrológico (con determinación de los volúmenes de aporte) del Río Quinto y de otros tributarios a los Bañados de La Amarga, y de los Arroyos Santa Catalina y El Gato, que tengan una probabilidad de recurrencia de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 años, considerando la influencia de la regulación que pueda llegar a tener efecto como consecuencia de la existencia de obras hidráulicas de embalse construídas o en construcción y proyecto. Variaciones climatológicas asociadas.

ESTADO



10

ING. AGRI. DE FELIPE DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

ANEXO

9901

"Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32° S y los Meridianos 62° y 65° O".

TERMINOS DE REFERENCIA

Introducción

Los caudales del Río Quinto y de los Arroyos Santa-Catalina y El Coto, producidos últimamente, han anegado vastas zonas de las Provincias de Córdoba, La Pampa y Buenos Aires, alcanzando también a la Provincia de Santa Fe, con la lógica consecuencia de éxodo de pobladores, destrucciones, interrupciones de vías de comunicación, inutilización de huas agropecuarias, éstas últimas contadas en centenares de miles de hectáreas restándolas al quehacer productivo del país y originando cuantiosas pérdidas materiales. La dirección tomada por las aguas en su desplazamiento hacia el norte y hacia el sur, muestran ciertas tendencias que permiten pensar que, con un adecuado manejo, las mismas podrían trocar su efecto depredador en beneficio para el agro y las poblaciones cercanas. En efecto, es bien sabido que la zona afectada en las cuatro provincias se caracteriza, en épocas normales, por una carencia de agua potable, aspecto que hoy parecería disminuído como consecuencia

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

ductos, obras de recarga, etc.) necesarios para el mejor manejo y aprovechamiento de los volúmenes de agua calculados en el punto 1° y 2°.

6°) Análisis de las condiciones hidrológicas, hidrogeológicas y edafológicas que surgen del funcionamiento de los sistemas de obras definidos en el punto anterior, determinando tiempo de llenado y permanencia del agua en las depresiones, épocas de ocurrencia, etc., precisando los beneficios económicos derivados de la recuperación de tierras, aumento de la disponibilidad de agua para uso humano, ganadero, riego, recreación, etc..

7°) Cómputo estimado y costos globales de los esquemas de obra y análisis económico (relación beneficio/costo y tasa interna de retorno) de cada alternativa.

8°) Secuencia recomendada para la materialización de las obras de cada alternativa.

9°) Plazo para la ejecución del estudio: TRECE (13) meses.

10°) Monto estimado: MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$1.200.000.000.-) a valor marzo de 1980.-

Handwritten signatures and stamps, including a large signature on the left and another on the right, with a horizontal line below them.

9901

REPROGRAFIA

1

ING. AGUILERO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS



9907

2°) Estudio hidrológico de las precipitaciones en el Area de Trabajo que tengan una probabilidad de recurrencia de 1, 5, 10, 20, 50 y 100 años.

3°) Determinación de los efectos favorables (recarga de acuíferos uso ganadero, recreativo, riego, etc.) y desfavorables (inundaciones, salinización, erosión, etc.) que origine la combinación de cada una de las situaciones a que se refieren los puntos 1° y 2°.

4°) Determinación de las líneas de escurrimiento natural de los volúmenes de agua calculados en 1° y 2°, que excedan la capacidad de almacenamiento superficial de los Bañados de La Amarga e identificación de los cuencos o depresiones naturales cerrados (y cálculo de su volumen de almacenaje) a los que sería factible encauzar en forma económica dichos escurrimientos, teniendo en cuenta las obras de infraestructura existentes.

Se propone el análisis de tres grandes líneas de escurrimiento las cuales son: hacia el Sur de los Bañados de La Amarga, hacia el Este (incorporándose a la cuenca del Río Salado de la Provincia de Buenos Aires) y hacia el Norte (incorporándose a la cuenca del Río Carcarañá), sin perjuicio de otras que puedan ser detectadas y planteadas por el consultor.

5°) Definición de esquemas alternativos de obra a nivel de proyecto preliminar (canalizaciones, endicamientos, a-

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta, siendo las diez y treinta horas, se reunieron en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 2°, los señores: Ing. Carlos A. BALLESTER, -- Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación; Ing. Juan Carlos RINDTO LUGARD, Director Provincial de Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires; el Ing. Antonio MILESI, en representación de la Dirección Provincial de Hidráulica de Córdoba; Ing. Claudio LABOYAN, Administrador Provincial del Agua de La Pampa; Ing. José WEBER, en representación de la Dirección Provincial de Hidráulica de Santa Fe.

Participaron además los siguientes funcionarios; de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Ing. Aquilino VELASCO DIAZ - Director Nacional de Proyectos; de la Provincia de Buenos Aires, Ing. Mario CUERZENI - Director Técnico de la Dirección Provincial de Hidráulica.

El Ing. Carlos A. BALLESTER abre la sesión y solicita al Ing. -- VELASCO DIAZ que dé lectura al Acta N° 3. Una vez leída se pone a consideración de los representantes. Se aprueba por unanimidad. A continuación se inicia el intercambio de opiniones para establecer los Bases Generales para la confección del Pliego de Condiciones para el llamado a concurso de antecedentes para la con-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfaro
ING. GUILLERMO DELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

tratación del estudio del aprovechamiento de los excedentes del Río Quinto.-----

Ante las dificultades que presentan todas las Instituciones, tanto en el ambiente nacional como en el provincial, por la escasez de personal para encarar la redacción de los términos de referencia, el Ing. LABORANTI expresa que la Provincia de La Pampa en casos similares ha contratado la redacción de los términos de referencia con muy buenos resultados, ya que los pudo disponer en un plazo prudencial y a un costo aceptable.-----

Por ello aconseja se acepte un temperamento similar y ofrece en nombre de la Provincia de La Pampa, tomar a su cargo y a cuenta del presupuesto que debe efectuar dicha Provincia, el pago de la contratación para la elaboración de dicho pliego.-----

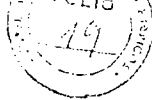
El temperamento es aprobado en general. El Ing. LABORANTI tomará contacto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos a los efectos de evaluar las posibilidades que la misma se encargue de la elaboración del Pliego de Condiciones. En caso contrario se adoptará el criterio sustentado por el representante de La Pampa.-----

Asimismo la Subsecretaría de Recursos Hídricos efectuará consultas en los ámbitos de la Subsecretaría de Obras Públicas y en el de Viabilidad Nacional con el mismo propósito.-----

Se pasa a continuación al tratamiento del punto referente al interable de las opiniones para establecer los aspectos fundamentales a tener en cuenta para la calificación de las firmas propo-

Sumari

[Signature]



9901

mentos.-----

En el Anexo I se indican los rubros fundamentales a tener en cuenta, los porcentajes correspondientes y la calificación.-----

Otros aspectos a considerar:-----

a) Las firmas deben ser nacionales. Firmas extranjeras no se tendrán en cuenta.-----

b) El eventual asesoramiento de firmas y/o consultores extranjeros se evaluarán solamente en función del experto ofrecido individualmente, con el tiempo asignado, en el rubro equipo humano.-----

c) Cualquier cambio de los expertos ofrecidos debe ser a satisfacción del comitente.-----

d) Responsables de la Dirección Principal del Proyecto: se tendrá en cuenta el tiempo de afectación al proyecto, es decir el grado de dedicación al estudio.-----

e) Informes:-----

I) Trimestral

Deben ser aprobados por la Inspección dentro de los QUINCE (15) días después de su presentación.-----

II) Final

Debe ser aprobado por la Inspección dentro de los TREINTA (30) días después de su presentación.-----

III) Verbal

A requerimiento de la Inspección.-----

f) Pagos:-----

Los pagos serán trimestrales.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

9901

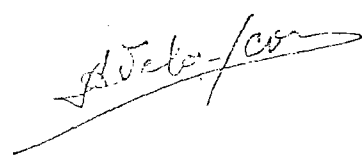
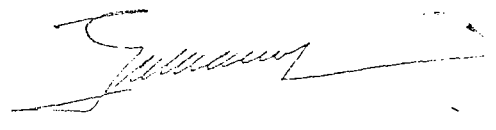
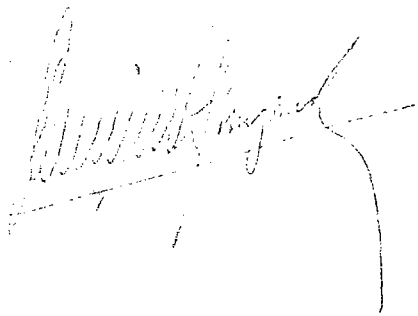
g) Forma de Pago:-----

Se negociará la forma de pago, con un anticipo que no será mayor del VEINTE POR CIENTO (20%) del monto total.-----

h) Aportes Provinciales:-----

Se decide dividir los aportes en TRES (3) cuotas iguales y en la medida de las disponibilidades presupuestarias de las partes. La primera cuota será aportada durante el año en curso.-----

Siendo las trece horas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-----



ENCUADRO

CUBROS FUNDAMENTALES	A	B	C	CALIFICACION
1.- Antecedentes	15	1.1. Proyectos no afines de envergadura. 1.2. Proyectos afines.	20 80	0 - 10 0 - 10
2.- Equipo Humano	40	2.1. Principal. 2.2. Jefes de Area.	70 30	0 - 10 0 - 10
3.- Metodología	45	-----	--	0 - 10

9901

ES COPIA

ING. MARILINO VELAZCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

LES COPIA

FOLIO 22

16

ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

28

9901

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas

BUENOS AIRES, 1980

VISTO el expediente N°80060/80 SETOP, relacionado con el convenio suscripto el 22 de Mayo de 1980, entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y las Provincias de Buenos Aires, -- Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que el convenio de referencia se ha suscripto con el objeto de realizar el "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32° S y los Meridianos 62° y 65° O".

Que las conclusiones a que se arribe con los estudios propuestos beneficiarán a las Provincias intervinientes.

Que conforme con lo establecido en el Artículo 3° de dicho convenio, la Subsecretaría de Recursos Hídricos tendrá a su cargo el llamado a concurso de antecedentes.

Que el Artículo 2° del convenio de referencia determina el porcentual con el que la Subsecretaría de Recursos Hídricos atenderá económicamente, para hacer frente a las erogaciones que se originen.

Que por lo convenido en el Art. 4° las partes encomiendan a la Subsecretaría de Recursos Hídricos el manejo de los fondos que se asignen al referido estudio.

Que el convenio de... que se trata se ajusta por su can

[Handwritten notes and scribbles]

[Handwritten signature]

9901

Ministerio de Economía
Ministerio de Estado de Transporte y Obras Públicas

alidad y concepto, al Artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que las Direcciones Generales de Asuntos Jurídicos y de Administración han intervenido de conformidad.

Que los aportes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos determinados en el convenio de referencia se encuadran en lo establecido en el Artículo 3°, inciso h) del Decreto N° 1364/77.

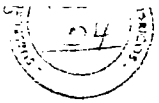
Por ello,

EL GOBIERNO DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratifícase el convenio celebrado entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe, para la realización en forma conjunta del "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 16° y 22° S y los Meridianos 62° y 65° O", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La Subsecretaría de Recursos Hídricos, a través de la Dirección General de Administración, gestionará ante la Contaduría General de la Nación, la pertinente autorización para proceder a la apertura de una Cuenta de Terceros, con el objeto de depositar en la misma los aportes que se establecen en el Artículo 2° del convenio suscripto, en orden a lo previsto -



Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas

9901

por el Artículo 26, inciso b) de la Ley de Contabilidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo convenido por parte de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, será imputado con cargo a la partida: 6.01-56-008-0.385-000-3-31- - 3190-999/80 y con los recursos que oportunamente ingresen las respectivas Provincias a la referida Cuenta de Terceros.

ARTICULO 4°.- Pase al Ministerio de Bienestar Social para la intervención previa que le compete, conforme lo determina el Artículo 3°, inciso h) del Decreto N°2584/77.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 510 /80 SETOP

SECRETARÍO DE ESTADO DE TRANSPORTES Y OBRAS PÚBLICAS

LES COPIA

ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

ACTA N° 5

9901



En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Septiem
bra de mil novecientos ochenta, siendo las diez y treinta horas,
se reúnen en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, -
Avda. 9 de Julio 1925, Piso 2°, los señores: Ing. Juan C. MINUTO
LUGARD, Director Provincial de Hidráulica de Buenos Aires; Ing.
Antonio MILESI, en representación de la Dirección Provincial de
Hidráulica de Córdoba; Ing. Claudio LABORANTI, Administrador Pro
vincial del Agua de La Pampa; Ing. José A. WEBER, Director Pro
vincial de Agrohidrología e Hidráulica (a/c) de Santa Fe y presi
diendo la reunión el Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, Director Nacio
nal de Proyectos, en representación de la Subsecretaría de Recur
sos Hídricos de la Nación.-----

Participan además los siguientes funcionarios; de la Provincia -
de Buenos Aires, Ing. Mario QUERCETTI - Director Técnico de la -
Dirección Provincial de Hidráulica; de la Provincia de Santa Fe,
Ing. Jorge I. BERZERO - Sub-Director Provincial de Agrohidrología
e Hidráulica (a/c).-----

El Ing. Aquilino VELASCO DIAZ abre la sesión informando que el -
Ing. Edú PETRACCO, representante de la Provincia de San Luis, ha
emitido un telegrama comunicando la imposibilidad de concurrir
a la reunión.-----

A continuación el Ing. VELASCO DIAZ dá lectura al Proyecto del -
Acta N° 4. Una vez leída se pone a consideración de los señores

representantes.-----
 El Ing. LABORANTI pide la palabra y solicita que el párrafo que dice "El temperamento es aprobado en general. El Ing. LABORANTI "tomará a su cargo efectuar las consultas pertinentes." debe decir "El temperamento es aprobado en general. El Ing. LABORANTI -" "tomará contacto con la Subsecretaría de Recursos Hídricos a los" "efectos de evaluar las posibilidades que la misma se encargue -" "de la elaboración del Pliego de Condiciones. En caso contrario" "se adoptará el criterio sustentado por el representante de La -" "Pampa." Aprobada la modificación y no habiendo otros puntos en discusión, se aprueba el Acta N°4 por unanimidad.-----

Seguidamente se inicia el tratamiento del Proyecto del Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Subsecretaría de Recursos Hídricos. Se da lectura a los artículos integrantes de cada capítulo. Se discuten y aprueban distintas modificaciones y se intercambian ideas sobre el tema. La Subsecretaría remitirá para su aprobación el texto con las modificaciones introducidas en la reunión para el control final por parte de los señores Representantes Provinciales.-----

El Ing. WBSER presenta la moción de requerir a la firma consultora una propuesta, para cada alternativa, de la Red Hidráulica óptima que se utilizará en la evaluación posterior del funcionamiento hidrológico modificado.-----

Los señores representantes consideran que este aspecto debe ser tratado con la firma consultora encargada del estudio, cuando se

ES COPIA

33
ES COPIA



[Handwritten signature]
DR. AQUILINO VELASCO DÍAZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS

9901

analicen las distintas alternativas que presenten para la solución del problema, por lo que considérase que en su oportunidad la elaboración de la propuesta solicitada por el Ing. WEBER, se le puede encomendar mediante una orden de servicio.-----
Siendo las catorce y quince horas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.-----

[Handwritten signature]

ES COPIA

34



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

9901

ACTA N° 6

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos ochenta y uno, siendo las once horas, se reúnen en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Avenida 9 de Julio 1925, piso 2do., los señores: Ing. D. Carlos Alberto BALLESTER, Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación; Ing. D. Edi P. PETRACCO, Subsecretario de Recursos Hídricos de San Luis; Ing. D. Federico CARZON, en representación de la Dirección Provincial de Hidráulica de Córdoba; Ing. D. Claudio LABORANTI, Administrador Provincial del Agua de La Pampa; Ing. D. Mario P. QUERCETTI, en representación de la Dirección Provincial de Hidráulica de Buenos Aires, para tratar y dar cumplimiento al artículo 5° apartado b) del Convenio suscripto oportunamente entre las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe, y la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas - Subsecretaría de Recursos Hídricos, para el "ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS VOLUMENES DE AGUA EXCEDENTES LOCALIZADOS EN EL AREA COMPRENDIDA ENTRE LOS PARALELOS 36° y 32° S. Y LOS MERIDIANOS 62° y 65° O."

Participan además los señores: Ing. D. Juan CACCIOLO, Arq. D. Héctor MONIA y Sr. D. Juan Luis FELIPE funcionarios de la Subsecretaría de Recursos Hídricos Dirección Nacional de Proyectos.

Se tratan los siguientes temas:

- 1°) Aprobar las modificaciones a introducir en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso, propuestas por la Dirección General de Admi-

LES COPIA

35



ING. ALBERTO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

nistración de la Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas o-
brante a fs. del expediente R° 80.060/80.-----

2°) Analizadas las modificaciones propuestas la Comisión presta su aproba-
ción al Pliego del llamado a Concurso de firmas consultoras.-----

Siendo las doce horas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la
sesión.-----

9901

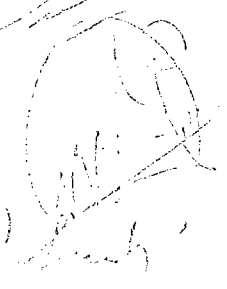
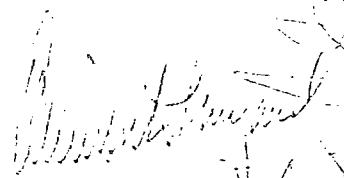
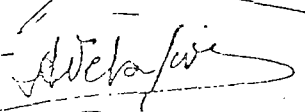
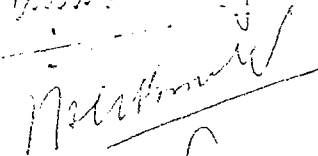


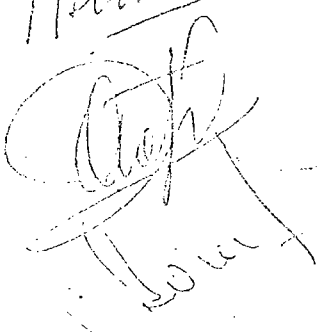
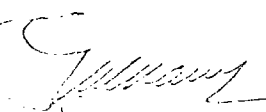
ING. AQUILINO VELASCO DIAZ DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce (14) días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y uno (1981), en la Sala de Situación Piso 1º, del M.O. y S. P., presentes por este -- los señores funcionarios -- señor Subsecretario de Recursos Hídricos Ing. Hernán JAQUENOD, señor Director Nacional de Proyectos -- Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, los señores funcionarios de la Dirección Nacional de Proyectos Ing. Juan CACCILOLO, Ing. Eduardo FUSCHINI y Arq. Héctor MONIA, y los señores Representantes de la Provincia de La Pampa Ing. Claudio LABORANTI y Lic. José MALAN, de la Provincia de Santa Fe Agrim. Poesbes VECCHIO, de la Provincia de Buenos Aires Ing. Juan C. MINUTO LUGAND, de la Provincia de Córdoba Ing. Antonio MILESI, en representación de la Dirección Nacional de Coordinación Hídrica Dr. Francisco PROVVIDENTE y el señor Escribano D. Ricardo Jorge RUSCONI. Siendo las dieciséis horas -- (16) se dá comienzo al acto de recepción de los sobres 1 y 2 entregados por las distintas firmas de plaza que a continuación se detallan, para la ejecución del Concurso de Antecedentes para el "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de agua Excedentes localizados en el Área comprendida entre los Paralelos 36º y 32º S. y los Meridianos 62º y 55º O.", que se tramita por Expediente Nº 80060/80:

Nº ORDEN	FIRMA	GARANZIA
1	Consorcio EDESA - LATINOS	SI
2	INCONAS Servicios Profesionales de Ingeniería	SI
3	Consorcio FRANKLIN - INTERCONSULT	SI
4	Consorcio ADE - HIDROPROYECTOS	SI
5	Consorcio INGARTE - INTEC SA.	SI
6	Consorcio IATASA - ACQUASOLUM SA.	SI

Siendo las dieciséis y cuarenta y cinco (16.45) se dá por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta en dos -- (2) ejemplares de un mismo tenor, quedando en poder de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, los sobres Nº 2, debidamente sellados y firmados, hasta la fecha de su apertura, firmando de conformidad los representantes de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos y las firmas que presenciaron el presente acto.

[Handwritten signatures and stamps]

REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

- Reunión Comisión Análisis Propuestas.
- Fecha 13 y 14 de Mayo de 1981.
- Hora 10.00 hs.
- Lugar: Dirección Nacional de Proyectos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos.
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º
- Asistentes:
 - S.S.R.H.: Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, Ing. Juan CACCIOLO,
Ing. Eduardo FUSCHINI, Arq. Héctor MONIA.
 - Pcia. Buenos Aires: Ing. A. AGABIOS, Ing. J. MANDEL
 - Pcia. Córdoba: Ing. A. MILESI
 - Pcia. La Pampa: Ing. C. LABORANTI, Ing. N. SARASOLA
 - Pcia. Santa Fe: Agrim. P. VECCHIO

Del intercambio de ideas y opiniones se establecen los siguientes puntos de coincidencia en lo que respecta a los items a tener en cuenta en evaluación de los aspectos: a) metodología, b) personal profesional.

a) Metodología

- 1.- Grado de comprensión del Problema
- 2.- Desarrollo conceptual del trabajo
(como encara el trabajo, secuencia de tareas)
- 3.- Adecuación de la metodología a la información existente
- 4.- Plan de Trabajo
 - i) explícito; ii) razonable; iii) se adapta a la metodología
- 5.- Trabajos Complementarios
 - i) explícito; ii) razonable

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

ES COPIA

33

FOLIO 32

DR. AGUILAR VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

6.- Organización Funcional

Grado de relación entre las distintas disciplinas

b) Personal Profesional

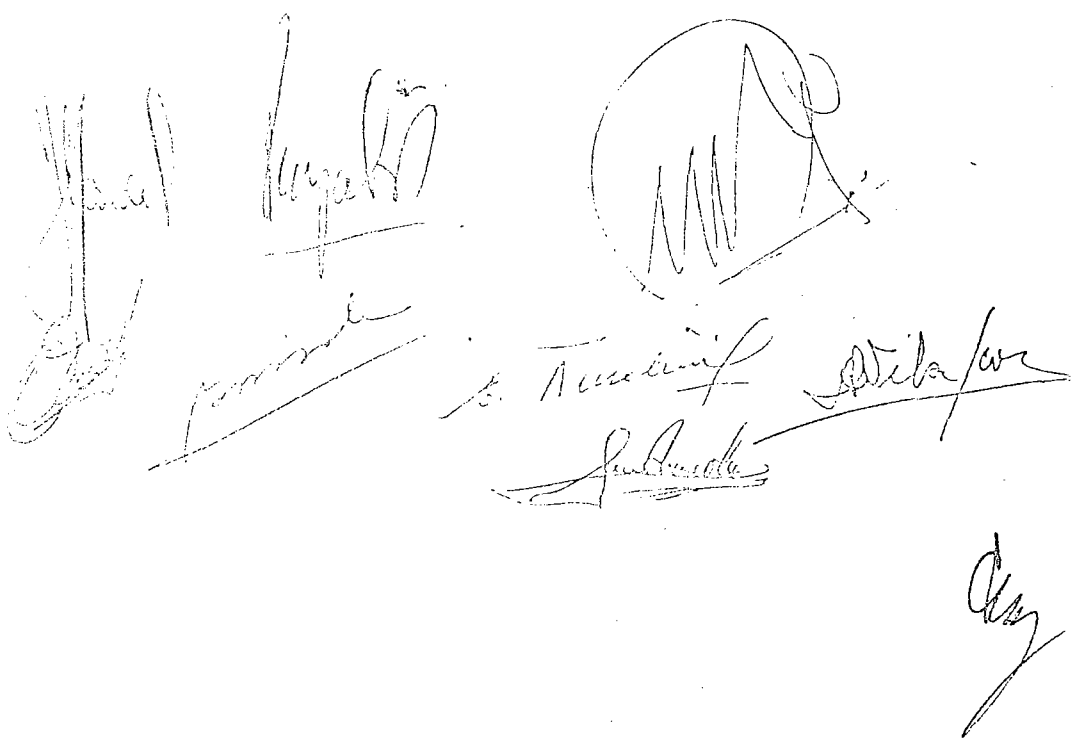
- 1.- Capacidad técnica (currículum vitae)
- 2.- Coeficiente de dedicación
- 3.- Coeficiente que mida el ajuste entre su capacidad técnica y la tarea que va a desarrollar; es decir afinidad entre su experiencia y la tarea a desempeñar.
- 4.- Coeficiente de ponderación

Próximas reuniones

Se conviene en reunirse los días 27 y 28 de Mayo próximo en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos-Dirección Nacional de Proyectos, Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º a las 10.00 horas.

Objeto: analizar la marcha de las evaluaciones que los equipos nacionales y provinciales así como su compatibilización.

El orden de estudio de las propuestas coincidirá con el orden de apertura de las mismas, indicado en el Acta del 14-4-81.


 The bottom section of the document contains several handwritten signatures and a circular stamp. On the left, there are two large, stylized signatures. In the center, there is a circular stamp containing a signature. To the right of the stamp, there are two more signatures. At the bottom right, there is a final, large handwritten signature.

ES COPIA

99013



ING. GUILLERMO VELASCO DIAZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECTOS

REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

2da. Reunión Comisión Análisis Propuestas.

Fecha 27 y 28 de Mayo de 1981.

Hora 10.00 hs.

Lugar: Dirección Nacional de Proyectos de la Subsecretaría
de Recursos Hídricos.
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12.

Asistentes:

S.S.R.H.: Ing. Juan CACCIOLO, Arq. Héctor MONIA e Ing. Eduardo
FUSCHINI.

Prova. Buenos Aires: Ing. A. AGABIOS e Ing. J. MANDEL.

Prova. La Plata: Ing. A. SARASOLA e Ing. G. PORCEL.

Los representantes asistentes acordaron que a través de
la Subsecretaría de Recursos Hídricos:

- a) de citar a los representantes de las provincias firmantes
del Convenio para que en la próxima reunión, a efectuarse
en la sede de la Subsecretaría de Recursos Hídricos los
días 17 y 18 de Junio a las 10.00 horas traigan la cali-
ficación correspondiente a las tres primeras propuestas
de acuerdo al orden de apertura.
A tal fin la Subsecretaría de Recursos Hídricos enviará la
planillas adoptadas para las calificaciones, actos, ante-
cedentes y demás documentación necesaria a las provincias
de San Luis, Córdoba y Santa Fe.
- b) recomendar a la Subsecretaría de Recursos Hídricos el pro-
to despacho del estudio legal de las propuestas a objeto
de tener vista del pertinente dictámen en la próxima reu-
nión.

ES COPIA

990170



[Handwritten signature]
ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIR. NACIONAL DE PROYECTOS

REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

Tra. Reunión Comisión Análisis Propuestas.

Fecha 17 y 18 de Junio de 1981.

Hora 10.00 hs.

Lugar: Dirección Nacional de Proyectos de la
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º

Asistentes:

S.C.R.H.: Ing. Aguilino VELASCO DIAZ, Ing. Juan CACCIOLO, Ing. E-
duardo FUSCHINI, Arq. Héctor MÓNIA.

Prova. Buenos Aires: Ing. A. AGABIOS e Ing. J. MANDEL.

Prova. Córdoba: Ing. Antonio MILESI.

Prova. La Pampa: Lic. J. MALAN, Ing. N. SARASOLA e Ing. G. PORCEL.

No asistieron los representantes de las Provincias de
San Luis y Santa Fé.

El Lic. MALAN entrega copia de la Resolución Nº 35 del
18-4-81 del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de La
Pampa por la que designa sus representantes en la Comisión re-
ferida en el Artículo 5º del Convenio suscripto el 22-5-80 para
realizar el estudio de referencia.

Se compararon los resultados obtenidos en el análisis
de las presentaciones de las primeras tres propuestas (de acuer-
do al orden de apertura indicadas en el Acta del 14-4-81).

Se aclararon dudas, se ajustaron criterios y se esta-
blecieron puntos de coincidencia en lo que respecta a la evalua-

[Handwritten signatures and initials]



REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

4ta. Reunión Comisión Análisis Propuestas.

Fecha 7 y 8 de Julio de 1981

Hora 10.00 hs.

Lugar: Dirección Nacional de Proyectos de la
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º

Asistentes:

S.S.R.H: Ing. Juan CACCIOLO, Ing. Eduardo FUSCHINI, Arq. Héctor
MONIA.

Pcia. Buenos Aires: Ing. Alberto AGABIOS, Ing. Jaime MANDEL.

Pcia. La Pampa: Lic. José MALAN, Ing. Néstor SARASOLA.

Pcia. San Luis: Geólogo Jorge PICCIRILLI.

Pcia. Córdoba: se excusa de asistir.

Pcia. Santa Fe: se excusa de asistir.

Se compararon los resultados obtenidos en el análisis de las presentaciones de las propuestas 4º y 6º de acuerdo al orden de apertura indicado en el Acta del 14-4-81.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos informa que el dictamen legal sobre la documentación presentada por la Firma Nº 5, se encuentra para su análisis en el Departamento Jurídico.

La Comisión resuelve, que de acuerdo con lo establecido

H. Q. J.
E. Fuschini
J. Malan
N. Sarasola
J. Piccirilli
Amy

FE COPIA

DR. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

9901

43



REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

Acta. Reunión Comisión Análisis Propuestas.

Fecha 7 y 8 de Julio de 1981

Hora 10.00 hs.

Lugar: Dirección Nacional de Proyectos de la
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º

Asistentes:

S.S.R.H: Ing. Juan CACCIOLLO, Ing. Eduardo FUSCHINI, Arq. Héctor
MONIA.

Prova. Buenos Aires: Ing. Alberto AGABIOS, Ing. Jaime HANDEL.

Prova. La Pampa: Lic. José MALAN, Ing. Néstor SARASOLA.

Prova. San Luis: Geólogo Jorge PICCIRILLI.

Prova. Córdoba: se excusa de asistir.

Prova. Santa Fe: se excusa de asistir.

Se compararon los resultados obtenidos en el análisis de las presentaciones de las propuestas 4º y 6º de acuerdo al órden de apertura indicado en el Acta del 14-4-81.

La Subsecretaría de Recursos Hídricos informa que el dictamen legal sobre la documentación presentada por la Firma Nº 5, se encuentra para su análisis en el Departamento Jurídico.

La Comisión resuelve, que de acuerdo con lo establecido

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

DR. ROQUELINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901



en el punto 2.6.2. del Pliego de Bases y Condiciones; no podrá decidirse el orden de mérito de las firmas hasta tanto la Subsecretaría de Recursos Hídricos no se expida sobre el resultado de la preselección (punto 2.6.1. del Pliego).

Quinta Reunión:

Días: 22 y 23 de Julio de 1981.

Hora: 10.00

Sede: Dirección Nacional de Proyectos de la
Subsecretaría de Recursos Hídricos
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º

Objeto: Redacción informe final sobre calificación de Firmas.

[Handwritten signatures and notes]



REF.: Estudio Prefactibilidad
Excedentes Río Quinto.

AYUDA MEMORIA

Sta. Reunión Comisión Análisis Propuestas

Fecha 22 y 23 de Julio de 1981

Hora 10.00

Lugar Dirección Nacional de Proyectos
Avda. 9 de Julio 1925 Piso 12º

Asistentes:

- S.C.R.: Ing. Juan CACCIULO, Ing. Agr. Eduardo FUSCHINI, Arq. Héctor MONIA, Ing. Juan SALLABER.
- Prov. Buenos Aires: Ing. Alberto ACABJOS, Ing. Jaime MANDEL.
- Prov. de la Pampa: Lic. José MALAN, Ing. Nestor SARASOLA.
- Prov. San Luis: Geólogo Jorge PICCIRILLI.
- Prov. Córdoba: Ing. Antonio MILESI.
- Prov. Santa Fe: Agrim. Poebes VECCHIO.

Se recibió la comunicación de la SSRH en la que se informa sobre los resultados de la preselección de las firmas participantes del concurso en cuestión; de dicho análisis surge que por razones de índole legal no fue preseleccionado el consorcio INGARIE - INTECSA.

En base a la metodología previamente acordada por la Comisión se procedió a la calificación definitiva de las firmas preseleccionadas, la que arroja el siguiente resultado:

- 1º.- Consorcio FRANKLIN Consult. SA.-INTERCONSULT SA. ..7,24
- 2º.- Consorcio EDESA - LATIROS6,34
- 3º.- INOPAS6,18
- 4º.- Consorcio ADE - HIDROPROYECTOS.....5,66

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several initials and scribbles on the right.

ES COPIA

9901



ING. EUGILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOR

19.- Comercio IATASA - ACQUASOLUM5,31 p.

Se elaboró un despacho al señor Subsecretario de Recursos Hídricos en el que se le informa del resultado de la calificación definitiva de las firmas preseleccionadas, a efectos de la continuidad del trámite que corresponda.

[Handwritten signatures and initials]

BUENOS AIRES, 23 JUL 1981

SEÑOR SUBSECRETARIO:

La Comisión constituida a efectos de evaluar las presentaciones de los concursantes (Contenido del Sobre N° 1) al "Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el aprovechamiento de los Volúmenes de Agua excedentes localizados en el Área comprendida entre los Paralelos 36° y 32° S. y los Meridianos 62° y 65° O." en un todo de acuerdo con el Artículo Quinto del Convenio suscripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fé con fecha 6 de Mayo de 1980, ha cumplido con dicho cometido.

Habiendo cumplimentado el Ministerio de Obras y Servicios Públicos - Subsecretaría de Recursos Hídricos con lo estipulado en el ítem 2.6.3. del Pliego de Bases y Condiciones del Estudio de referencia, esta Comisión ha procedido a calificar el orden de los méritos de las firmas preseleccionadas, considerando a tal efecto, los Antecedentes, Equipo Humano y Metodología según los porcentajes establecidos en el ítem 2.6.2. del referido pliego.

El orden de méritos que se propone de acuerdo a la calificación asignada por esta Comisión es el siguiente:

- 1.- Firma N° 3 (Franklin-Interconsult) = 7,24 puntos
- 2.- Firma N° 1 (Edesa-Latinoconsult) = 6,34 "
- 3.- Firma N° 2 (Inconas S.P.I.) = 6,18 "
- 4.- Firma N° 4 (ABE-Hidroproyectos) = 5,66 "
- 5.- Firma N° 6 (Iatasa-Acquasolum) = 5,31 "

Además, y de acuerdo al ítem 2.6.2.1. del Pliego, las Firmas Seleccionadas son las siguientes:

- 1.- Firma N° 3 (Franklin-Interconsult)
- 2.- Firma N° 1 (Edesa-Latinoconsult)



..11

ES COPIA

FOLIO 41

204

ING. REGUIRÓ VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

9901

11.

3.- Firma N° 2 (Inconas S.P.I.)

Con más saludos a S.Sa. muy atentamente.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
H.A. Carrasco

[Signature]

Ing. H.A. Moya

[Signature]

E. Freschini

[Signature]

[Signature]
F. Piccirilli

[Signature]

PR Vecchio

[Signature]

A. Milesi

[Signature]
G. G. G. G.

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS
Ing. Fco. JAQUENOD
S. / D.

RECEIVED
20 JUL 1961

[Signature]

ES COPIA



De la Torre
ING. ACQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9501

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

BUENOS AIRES, 13 AGO 1980

VISTO el Expediente Nº 80060/80 en el que obra a fs. 2/5 el convenio suscripto el 22 de Mayo de 1980, entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y las Provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe, para la realización del Estudio de Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el Aprovechamiento de los Volúmenes de Agua Excedentes localizados en el Área comprendida entre los Paralelos 36º y 32º Sur y los Meridianos 62º y 65º Oeste; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º del mencionado convenio se creó una Comisión de evaluación y análisis de las ofertas presentadas por las Firmas concurrentes.

Que dicha Comisión integrada por representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y las Provincias intervinientes en el estudio cumplió su cometido, según consta en Nota de Fecha 23 de Julio, en la que dicha Comisión aconseja el orden de méritos obtenido por cada una de las Firmas concurrentes, la que forma parte de la presente Resolución.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE RECURSOS HIDRICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar lo actuado y aprobar el orden de méritos

Asy

ES COPIA

FOLIO 43

ING. AGUSTINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

los obtenido por las Firmas concurrentes aconsejado por la Comisión integrada por los señores representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos y de las Provincias de Buenos Aires, -- Córdoba, La Pampa, San Luis y Santa Fe.

ARTICULO 2º: La apertura del Sobre Nº 2 de la Firma Seleccionada en Primer Término: Consorcio FRANKLIN-INTERCONSULT, conteniendo la oferta, será efectuada el día 13 de Agosto del corriente a las 14.00 horas en el edificio del Ministerio de Obras y - Servicios Públicos - Piso 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION SSRH Nº

Acta de la Comisión de Obras y Servicios Públicos

9901

----- En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de Agosto de 1981, en la Sala de Situación Piso 1º del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, presentes por este los señores funcionarios - señor Subsecretario de Recursos Hídricos Ing. Hermes JAQUENCO, señor Director Nacional de Proyectos Ing. Aquilino VELASCO DIAZ, el señor Ing. Juan CACCIOLA funcionario de la Dirección Nacional de Proyectos, los señores Representantes Provinciales y el señor Escribano D. Ricardo RUSCONI. Siendo las dieciséis horas se dá comienzo al acto de apertura del Sobre Nº 2 de la Firma Seleccionada en Primer término: Consorcio FRANKLIN-INTERCONSULT para la ejecución del estudio de Prefactibilidad para el Aprovechamiento de los Esquemas Alternativos de los Volúmenes de agua Excedentes localizados en el área comprendida entre los paralelos 36º y 32º Sur y los meridianos 62º y 65º Oeste, que se tramita por Expediente Nº B0060/80: -----

----- La oferta presentada asciende a la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLORES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS (6.245.620.000.-) estando determinada al mes de Diciembre de 1980 según acta que obra en el Formulario Nº 7 - Hoja 1 in fine.

----- Siendo las dieciséis y veinticinco horas se dá por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta en dos ejemplares (2) de un mismo tenor, firmando de conformidad los representantes de este Ministerio de Obras y Servicios Públicos, los representantes Provinciales y los representantes de la Firma Seleccionada.---

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature: Aquilino Velasco Diaz]

[Signature: Hermes Jaquenco]

[Signature: Juan Cacciola]

[Signature: Ricardo Rusconi]

[Signature: Representante Provincial]

[Signature: Representante de la Firma Seleccionada]

[Stamp: Ministerio de Obras y Servicios Públicos]

ES COPIA

52



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECCION NACIONAL DE PROYECTOS

ACTA Nº 6

9901

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitres días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, reunidos los representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Ing. Aquilino VELASCO DIAZ e Ing. Juan CACCILOLO; por las Provincias de: Buenos Aires, Ing. Alberto AGABIOS e Ing. Jaime MANDEL; Córdoba, Ing. Antonio MILESI; La Pampa, Ing. Néstor SARRASOLA e Ing. Jorge SCOPESE. Ausentes con aviso los representantes de las Provincias de Santa Fe y San Juan. Concurrieron a esta reunión en representación del Consorcio, de acuerdo a lo estipulado en el Acta Nº 5, los Ingenieros Juan A. de AGUIRRE y Oscar RODRIGUEZ DIEZ, Agrimensor AMARO URIBARONDO y Licenciado J. PICASSO.-----

Se analizaron conjuntamente todos los elementos que constituyen la oferta del Consorcio, discutiéndose los diferentes criterios planteados por las partes.-----

Tras las 16.30 horas se pasa a un cuarto intermedio fijándose la fecha de la nueva reunión para el día 12 de Enero de 1982 a las 10.00 horas, debiendo el Consorcio aportar nuevos elementos a los fines de continuar con el análisis de la propuesta.-----

Asimismo esta Comisión solicita a la Subsecretaría de Recursos Hídricos que las consultas por escrito a los/competentes (organismos) en la materia, si en el estudio a contratar corresponde el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).-----

A () Entro M. es vale.-----

(Handwritten signatures and stamps)

(Small handwritten mark)

ES COPIA



ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

53

ACTA Nº 7

9901

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reanuda la reunión iniciada el día 23/12/81, con la presencia de los representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación ingenieros Aguilino VELASCO DIAZ y Juan CACCIOLLO; por las Provincias de: Buenos Aires, Ing. Alberto ACABJOS; Córdoba, Ing. Antonio MILESI; La Pampa, Ing. Néstor SARASOLA e Ing. Jorge SCOPESI. Ausentes los representantes de las Provincias de Santa Fe y San Luis. Concurrieron a ésta reunión en representación del Consorcio, de acuerdo a lo estipulado en el Acta Nº 6, los ingenieros Juan A. de ANGLADE y Oscar RODRIGUEZ DIEZ y agrimensor Arturo URBIZTONDO.

Se analizaron los nuevos elementos de juicio aportados por el Consorcio, que le fueran solicitados por la Comisión el día 23/12/81. Los mismos se refieren: a una alternativa en el asesoramiento de los especialistas extranjeros y a nuevos aportes para la evaluación de las Áreas de topografía e hidrogeología. Asimismo el Consorcio presenta un plan tentativo de pagos a realizarse en forma mensual.

Luego de un intercambio de opiniones se llegó a un punto de coinci-

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a circular stamp in the center, and several other signatures on the right.

ES COPIA



[Signature]
Ing. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

59.

9901

quiere con la Comisión de Análisis y los representantes del
Comercio, estableciéndose como precio justo y razonable el
de un monto total (incluido IVA) de CINCO MIL DOSCIENTOS MILLO
RES DE PESOS (\$ 5.200.000.000.-).

Se cita para la próxima reunión para el día 9 de Febrero de
1982 a las 10.00 horas.

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

[Signature]

ES COPIA



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

55

ACTA Nº 8

9901

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los representantes de las Provincias de: Buenos Aires, Ing. Jaime MANDEL; Córdoba, Ing. Antonio MILESI; La Pampa, Ing. Nestor SARASOLA e Ing. Jorge SCOPESI; San Luis, Geólogo Jorge PICCIRILLI; Santa Fe, Agrim. Pooches VECCHIO. Asistieron el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Provincia de Santa Fe, Ing. Agr. José PANIGATTI y el señor Juan L. FELIPE de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación. Concurrieron a ésta reunión en representación del Consorcio FRANKLIN-INTERCONSUL, de acuerdo al Acta Nº 7, los Ings. Juan A. DE ACUIRRE y Oscar RODRIGUEZ DIEZ.-----
Se analizaron los nuevos elementos de juicio aportados por el Consorcio, referidos al Plan tentativo de Pagos, discutiéndose los distintos criterios sostenidos por las partes.-----
Además esta Comisión solicita al Consorcio la presentación del Plan de Trabajos adecuado a la forma de pago; la nómina y afectación del personal.-----
Se dejó establecido que la documentación precitada será incorporada al contrato respectivo, cuando sea aprobado en la próxima reunión.-----
Los integrantes de la Comisión se entrevistaron con el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Nación, informándolo sobre el estado de las actuaciones, y en particular sobre: ---
a) la inmediata elevación del informe, aconsejando la adjudicación del Estudio en cuestión.-----

Declaración
ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

62
RECORDE

990156

b) la necesidad de dar preferente atención a los tramites re-
lacionados con la adjudicación y la firma del contrato respec-
tivo.-----

c) la coordinación con las Provincias para la implementación
para integrar un equipo de contraparte.-----

El señor Subsecretario manifestó su conformidad a la gestión
que realiza esta Comisión, y comprometió su acción para el cum-
plimiento de lo peticionado. Asimismo, expresó que solicitará
a las autoridades provinciales los aportes económicos que co-
rrespondan como así también el apoyo técnico necesario para el
seguimiento de las tareas.-----

Se adjunta a la presente Plan de Certificación presentado por
el Consorcio FRANKLIN-INTERCONSUL.-----

Se acuerda como fecha de la próxima reunión el día 17 de marzo
de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas.-----

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA

FRANKLIN CONSULTORA S.A. - INTERCONSUL S.A.

ING. AQUILINO VELÁSQUEZ DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

Diaz

PLAN DE CERTIFICACION

CERTIFI- CADO N°	FECHA DE CERTIFI- CACION	CONCEPTO	MONTO DE CERTIFICACION %
1°	0	Anticipo.	10
2°	Fin 1° mes	Aprobación 1er. Informe Mensual de Avance	8 *
3°	Fin 2° mes	Aprobación 2do. Informe Mensual de Avance	8 *
4°	Fin 3° mes	Aprobación 1er. Informe Trimestral	13 **
5°	Fin 4° mes	Aprobación 3er. Informe Mensual de Avance	7 *
6°	Fin 5° mes	Aprobación 4to. Informe Mensual de Avance	7 *
7°	Fin 6° mes	Aprobación 2do. Informe Trimestral	10 **
8°	Fin 7° mes	Aprobación 5to. Informe Mensual de Avance	5 *
9°	Fin 8° mes	Aprobación 6to. Informe Mensual de Avance	5 *
10°	Fin 9° mes	Aprobación 3er. Informe Trimestral	7
11°	Fin 10° mes	Aprobación 7mo. Informe Mensual de Avance	5 *
12°	Fin 11° mes	Aprobación Borrador del Estudio	5
13°	Fin 12° mes	Aprobación 3er. Informe Mensual de Avance	5 **
14°	Fin 13° mes	Entrega Versión Preliminar Estudio Definitivo	5
15°	Fin 14° mes	Aprobación Estudio Definitivo	5
16°	Fin 15° mes	Entrega Versión Impresa Estudio Definitivo	5

* El presente plan de certificación es un plan de ejecución basado en la aprobación del subsecuente Informe Trimestral
y en su caso aprobación del borrador del estudio y del Estudio Definitivo.
** De cada mes de estos dos meses se descontará el plan del estudio.

Diaz

1066

COPIA

FOLIO 44

ING. ADILRNO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

ACTA Nº 9

9901

En la ciudad de Buenos Aires a los diez y siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos, reunidos los representantes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación Ing. Adilrno VELASCO DIAZ e Ing. Juan CACCIOLO; por las Provincias del Buenos Aires, Ing. Alberto AGABIOS e Ing. Jaime MANDEL; La Pampa, Ing. Jorge SCOPESE; Santa Fe, Agrim. Poeses VECCHIO; San Luis, Ing. Oscar GARCIA. El representante de la Provincia de Córdoba ausente con aviso.-----

Se analizaron los elementos suministrados por el Consorcio --- FRANKLIN-INTERCONSUL atento a lo solicitado en el Acta Nº 8; a prebénase los mismos.-----

Los representantes de las Provincias de Buenos Aires y La Pampa dejan expresa constancia de la disposición de realizar los aportes que le corresponden en forma inmediata a fin de no dilatar la firma del respectivo contrato.-----

En el trabajo complementario, ésta Comisión ha elaborado el --- Anexo Nº 1 referido, por un lado, a la mecánica de obtención de los aportes mensuales y, por otro lado, un ejemplo con estimación de los importes a prever por las partes el año 1982, en el supuesto que el contrato se firmara en el mes de marzo del corriente año.-----

Por lo tanto, esta Comisión entiende que ha cumplido con el Ar-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ES COPIA



59

Dr. ALBERTO LA VOCA GODO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

9901

Artículo 5, inciso e) del Convenio del 22 de Mayo de 1980 sus-
cripto entre la Subsecretaría de Recursos Hídricos y las Pro-
vincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Santa Fe y San
Luis.

Las partes convienen que la próxima reunión será convocada de
acuerdo a las necesidades que surjan de la tramitación perti-
nente.

[Handwritten signatures and initials]

ES COPIA



ING. AGUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROYECTOS

FORMULA PARA OBTENER EL APORTE MENSUAL
CORRESPONDIENTE A CADA PROVINCIA

9901

A = n.P.b.i

Legend:

- A = aporte parcial correspondiente a cada Provincia
- m = mensual de certificación
- P = presupuesto consultora
- n = aporte de las partes (%)
- i = actualización de acuerdo al INDEC

P = \$ 5.200.000.000.- (Indice Diciembre 1980)
PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS MILLONES a Enero 1981.

n = aporte de las partes s/convenio

CSRH	30%
Buenos Aires	30%
Córdoba	15%
La Plata	15%
Santa Fe	10%
San Luis	10%

$P = \frac{P \cdot I_0}{I_1 - 1}$ $I_1 - 1 =$ Valor índice oficial (INDEC correspondiente al mes anterior al del periodo liquidado, del precio mayorista no agrópecuario.

$I_0 =$ Valor índice oficial del mismo indicador anterior correspondiente al mes de Diciembre de 1980 (1.543.841,9)

ES COPIA



ING. AQUILINO VELASCO DIAZ
DIRECTOR NACIONAL DE PROTECCION

CERTIFICACION MENSUAL

COEFICIENTE a

9901

CERTIFICADO	COEFICIENTE	OBSERVACIONES
19	a	
1	10%	(Anticipo)
2	8%	Mes 1
3	8%	Mes 2
4	8%	Mes 3
5	7%	Mes 4
6	7%	Mes 5
7	5%	Mes 6
8	5%	Mes 7
9	5%	Mes 8
10	7%	Mes 9
11	5%	Mes 10
12	5%	Mes 11
13	5%	Mes 12
14	5%	Mes 13
15	5%	Mes 14
16	5%	Mes 15
	100%	

COMPLI: Para determinar el aporte de las partes para el Presupuesto 1982.

Si se firma el Contrato en el corriente mes el valor actualizado del importe contractual será: \$16.873.406.635,00

Aporte para el corriente año(a moneda del mes de Marzo) = 63%

[Handwritten signatures and scribbles]

9901

9901

El Poder Ejecutivo

de la
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En virtud de que la carencia de agua potable caracteriza la zona que ocupan las provincias signatarias, y con el propósito de revertir las situaciones de anegamiento producidas como consecuencia de los desbordes del Río Quinto y los Arroyos Santa Catalina y El Gato, se hace necesario continuar con la lucha emprendida, la que redundará en beneficio del agro y de las poblaciones cercanas a la misma.

A tal efecto se aprueba el convenio suscripto con fecha 28 de junio de 1982 entre el Consejo Federal de Inversiones, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Nación y los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y San Luis, mediante el cual las partes signatarias ratifican, en todo aquello que no se modifique por este convenio, el acuerdo celebrado con fecha 22 de mayo de 1980, el que se suscribió con el objeto de realizar el estudio de "Prefactibilidad de Esquemas Alternativos para el aprovechamiento de los Volúmenes de Agua excedentes localizados en el Area comprendida entre los Paralelos 36° y 32° Sur y los Meridianos 62° y 65° Oeste", como así también las Actas que forman el Anexo I del nuevo convenio.

